

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: alexander.posso@ambiente.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 2/12/2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto: 2/12/2022

NO.	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR / ERS	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL DIRECCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL SUBSECRETARIA
1	Emisiones gaseosas fuera de los parámetros básicos establecidos en los procesos térmicos para el manejo de desechos peligrosos.	Norma para la incineración de desechos peligrosos	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar el control de emisiones gaseosas, a través del establecimiento de requisitos, especificaciones técnicas y los límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes gaseosos que deben cumplir las instalaciones de incineración de desechos: peligrosos, no peligrosos y especiales ubicadas en el país, con el propósito de minimizar los riesgos para la salud humana y los daños ambientales provocados por esta actividad.	20% de gestores de incineración aplicando la normativa en sus procesos de actualización a partir del primer año de publicación de la norma.	Nro. de gestores de incineración que iniciaron los procesos de actualización de sus autorizaciones administrativas ambientales	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
2	Disposición inadecuada de desechos peligrosos en rellenos de seguridad, lo provoca impactos ambientales.	Norma para la ubicación, diseño, construcción, operación, cierre y abandono de un relleno de seguridad	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar la disposición final de desechos peligrosos, a través del establecimiento de requisitos y especificaciones técnicas para la ubicación, diseño, construcción, operación, cierre y abandono de un relleno de seguridad destinado para el confinamiento de desechos peligrosos y especiales estabilizados. Además, determinar los límites máximos permisibles para que un desecho peligroso sea considerado como estabilizado, con el propósito de garantizar la protección de la población y del ambiente	100 % de las nuevas celdas de confinamiento de desechos peligrosos aplicando los requisitos y especificaciones para la ubicación, diseño construcción, operación.	Número de nuevas celdas de confinamiento de desechos peligrosos aplicando los requisitos y especificaciones para la ubicación, diseño construcción, operación.	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
3	Gasto ineficiente en la gestión de desechos, debido a la caracterización inadecuada de los mismos por parte de la industria.	Norma para la Caracterización de Desechos Peligrosos	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover el gasto eficiente en la gestión de desechos por parte de la industria, a través del establecimiento de parámetros que permitan determinar la peligrosidad del desecho.	Atención del 70% de los procesos que solicitaron la caracterización de desechos peligrosos, en los 6 primeros meses a partir de la publicación de la norma	(Nro. De pronunciamientos emitidos respecto a la caracterización de desechos peligrosos. / Nro. Solicitudes de pronunciamiento respecto a la caracterización de desechos peligrosos) *100%	ago-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
4	Especulación en el precio de las sustancias químicas e incrementando del tráfico ilícito lo cual dificulta la adquisición de estas sustancias como materia prima para los procesos auríferos y de galvanizado.	Reforma del Acuerdo Ministerial 099, Instructivo para el Registro de Sustancias Químicas Peligrosas y las obligaciones ambientales.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Debilitar la especulación, agilizando el acceso de las importaciones de sustancias de cianuro de sodio y potasio debidamente gestionadas, a través de una autorización de Registro de Sustancias Químicas extendido, y de esta manera mantener el control sobre la trazabilidad de las sustancias y su gestión ambientalmente racional conforme lo establece el Sistema de Gestión Integral de Sustancias Químicas Peligrosas.	Extender en al menos el 50% del periodo de vigencia del Registro de Sustancias Químicas, una vez emitida la regulación.	Tiempo de vigencia de Registros de Sustancias	may-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
5	Contaminación ambiental debido a la inadecuada gestión de desechos generados por parte de los sectores industriales, debido a que no son identificados como peligrosos.	Reforma al Acuerdo Ministerial Nro. 142, listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Reducir los impactos ambientales a través de una correcta identificación y posterior gestión de los desechos peligrosos generados por los sectores industriales.	Incrementar un 20% de los trámites atendidos en la obtención de registro de generador con la correcta identificación de los desechos peligrosos del sector industrial.	((Número de trámites atendidos con los nuevos listados - Número de trámites atendidos con la anterior normativa)/ Número de trámites atendidos con los nuevos listados)*100	may-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
6	Demandante operatividad por parte de la industria, para la obtención de autorizaciones administrativas para la gestión adecuada de desechos peligrosos y su posterior control.	Expedir los "Instructivos para la emisión, actualización, control y seguimiento del registro de generador de residuos y desechos peligrosos y/o especiales conforme los casos establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente"	Regulación explícita o regulación de comando y control	Agilizar la obtención de los registros de generador de residuos y desechos peligrosos y especiales para operadores que cuenta con varias instalaciones a su cargo, a través de instructivos de aplicación.	En el transcurso de 2 años, reducir al menos un 80% del tiempo de respuesta en la emisión del pronunciamiento de aprobación en los tres tipos de registro de generador y declaraciones de gestión anual de residuos y desechos peligrosos y/o especiales	((Tiempo de respuesta de generador emitidos con la nueva norma - Tiempo de respuesta de generador emitidos con la anterior norma)/ Tiempo de respuesta de generador emitidos con la nueva norma)* 100	mar-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
7	Altos impactos ambientales provocados por la gestión externa inadecuada de residuos y desechos sanitarios.	Norma para la gestión externa de residuos y desechos sanitarios	Regulación explícita o regulación de comando y control	Reducir los impactos ambientales, a través del establecimiento de disposiciones, requisitos y lineamientos ambientales para la gestión externa de los desechos peligrosos sanitarios, desechos peligrosos y residuos o desechos no peligrosos en aplicación del "Reglamento Interministerial para la Gestión Integral de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud".	Incrementar en al menos el 20% de los operadores gestión de desechos sanitarios peligrosos cumpliendo la regulación actualizada,	(Número de operadores que gestionan adecuadamente desechos peligrosos con la normativa actualizada - Número de operadores que gestionaron los desechos peligrosos con la antigua normativa)/ Número de operadores que gestionan adecuadamente desechos peligrosos con la normativa actualizada)*100	mar-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos	Subsecretaría de Calidad Ambiental
8	Altos impactos ambientales producto de la contaminación con hidrocarburos totales de petróleo y/o metales pesados al componente suelo.	Reforma a la Disposición Transitoria del AM 100-A, para la publicación de la tabla de límites máximo permisible LMP para suelos remediados en el sector de hidrocarburos.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir los impactos ambientales producto de la contaminación derivada de la actividad hidrocarburífera, mediante el establecimiento de límites máximos permisibles para suelos remediados de la industria hidrocarburífera, a fin de establecer parámetros en base a condiciones del país.	Liberar el 100% de volumen de suelos remediados (m3), a partir del año de emisión de la reforma.	((Volumen de suelo remediado que cumple el LMP / Volumen de suelo remediado que no cumple el LMP)*100	mar-23	Dirección de Normativa y Control Ambiental y Proyecto Reparación Ambiental y Social	Subsecretaría de Calidad Ambiental

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: alexander.posso@ambiente.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 2/12/2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto: 2/12/2022

NO.	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR / ERS	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL DIRECCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL SUBSECRETARIA
9	Altos impactos ambientales responsables de la generación de afectaciones producidas por daños ambientales dentro del territorio ecuatoriano, para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera	Norma Técnica de determinación de daño ambiental en sede administrativa.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir los impactos ambientales, a través de emisión de lineamientos para la determinación de daño ambiental en sede administrativa, conforme al Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, emitido mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 752.	Disminuir al menos el 50% del tiempo de respuesta a requerimientos de determinación de daño ambiental en sede administrativa, al año a partir de la emisión de la regulación.	(Tiempo de respuesta a requerimientos de determinación de daño ambiental en sede administrativa, bajo normativa - Tiempo de respuesta a requerimientos de determinación de daño ambiental en sede administrativa, sin normativa)/ Tiempo de respuesta a requerimientos de determinación de daño ambiental en sede administrativa, sin normativa)*100	mar-23	Dirección de Normativa y Control Ambiental y Proyecto Reparación Ambiental y Social	Subsecretaría de Calidad Ambiental
10		Norma Técnica para la generación de planes de Reparación Integral	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir los impactos ambientales provocados por daños y pasivos ambientales, mediante la ejecución de planes de reparación integral, conforme el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, emitido mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 752	Al menos 60% de planes de reparación Integral, aprobados, al año de emitida la regulación	(Número de Planes de Remediación Integral PRI, aprobados/ Número de solicitudes de aprobación de PRI)*100	mar-23	Dirección de Normativa y Control Ambiental y Proyecto Reparación Ambiental y Social	Subsecretaría de Calidad Ambiental
11	Contaminación ambiental por actividades productivas en ejecución sin regularización y control ambiental, debido a la falta de lineamientos específicos para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente.	Norma Secundaria de Regularización y Control Ambiental	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la contaminación ambiental, mediante la mejora y simplificación de los lineamientos para la ejecución de los procesos de regularización y control ambiental, en concordancia a lo establecido en el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento.	Al menos 40% de trámites de calidad ambiental atendidos.	Porcentaje de trámites de servicios de calidad ambiental atendidos, relacionado a la regularización y control (Numero de trámites de servicios ambientales atendido / Numero de trámites de servicios ambientales ingresados)*100	abr-23	Dirección de Normativa y Control Ambiental Dirección de Regularización Ambiental Dirección de	Subsecretaría de Calidad Ambiental
12	Contaminación ambiental debido a la informalidad en los procesos productivos que afectan al ambiente.	Tasas por servicios administrativos de Calidad Ambiental	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la contaminación ambiental, a través de la mejora de los servicios prestados por el MAATE en procesos de regularización y control ambiental	Incremento del 15 % de recaudación	Incremento de valor recaudado de tasas (valor recaudado 2022 - valor recaudado 2021)/ valor recaudado 2021	abr-23	Dirección de Normativa y Control Ambiental Dirección de Regularización Ambiental Dirección de	Subsecretaría de Calidad Ambiental
13	Contaminación ambiental por ejecución de actividades sin regularización y control debido a baja calidad de los estudios ambientales requeridos para la obtención de las autorizaciones administrativas.	Reforma al Instructivo para la calificación, registro y renovación de consultores ambientales	Regulación explícita o regulación de comando y control	Incrementar la emisión de autorizaciones administrativas y mecanismos de seguimiento y control a través de la presentación de Estudios Ambientales de Mejor calidad	Incrementar al 30% la aprobación de estudios ambientales con relación al año anterior	Incremento de estudios ambientales aprobados (Numero de estudios ambientales aprobados 2022 / Numero de estudios ambientales aprobados 2021	abr-23	Regularización Ambiental	Subsecretaría de Calidad Ambiental
14	Gestión inadecuada de residuos sólidos no peligrosos por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, por la carencia de información veraz y actualizada sobre su generación, lo que provoca impactos ambientales.	Guía para cuantificación y caracterización de residuos sólidos no peligrosos en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	Regulación explícita o regulación de comando y control	Contar con datos estadísticos fiables de la generación de residuos sólidos municipales, a través de una guía metodológica que estandarice el levantamiento y análisis de información en los GADM, lo que permitirá mejorar la planificación y los servicios de gestión municipal de los residuos sólidos.	Al menos 20 GADs Municipales cuentan con datos de generación a través de la aplicación de la guía metodológica, a los dos años a partir de la emisión de la regulación.	Número de GADs Municipales que cuentan con datos de generación fiable de residuos sólidos.	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos / Proyecto Gestión de residuos sólidos y economía circular inclusiva.	Subsecretaría de Calidad Ambiental
15	Insostenibilidad económica financiera de los servicios de gestión integral de residuos sólidos que prestan los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	Instructivo para la determinación de modelos tarifarios que garanticen la sostenibilidad del servicio de la GIRS en los municipios.	Regulación basada en desempeño	Contar con una herramienta estandarizada por tipo de GADM que permita mejorar y sostener la GIRS, a través del cobro de los servicios con sistemas tarifarios óptimos, acorde a la realidad local	Al menos 10 GADs Municipales aplican el instructivo para la determinación de modelos tarifarios, a los dos años a partir de la emisión de la regulación.	Número de GADs Municipales que aplican el instructivo para la determinación de modelos tarifarios	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos / Proyecto de gestión de residuos y economía circular inclusiva	Subsecretaría de Calidad Ambiental
16	Altos impactos ambientales por la utilización de productos plásticos de un solo uso que no cumplen con condiciones de biodegradabilidad y/o compostabilidad, por parte del consumidor final.	Criterios de biodegradabilidad para productos plásticos, comercializados en el territorio nacional ecuatoriano.	Regulación basada en desempeño	Establecer criterios mínimos ambientales que deben cumplir las empresas, para comercializar productos plásticos biodegradables dentro del territorio nacional en el Ecuador,	Al menos 2 empresas cumplen con criterios de biodegradabilidad y/o compostabilidad de sus productos plásticos comercializados en el Ecuador, al año a partir de la emisión de la regulación.	Número de empresas productoras e importadoras que cumplan con los criterios mínimos ambientales de biodegradabilidad	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas - Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva	Subsecretaría de Calidad Ambiental
17	Contaminación por residuos y desechos plásticos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, debido a la utilización de plásticos de un solo uso.	Instructivo para la prohibición del consumo de productos plásticos de un solo uso en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir el uso y el ingreso de plásticos de un sólo uso a través de la aplicación del instructivo para la prohibición del consumo de productos plásticos de un solo uso en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, logrando así una importante reducción en la generación de este tipo de residuos.	Al menos el 60% del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (subsistema estatal), aplican las prohibiciones de utilización de plástico de un solo uso, al año a partir de la emisión de la regulación.	(Número de áreas protegidas (subsistema estatal) que aplican las prohibiciones de utilización de plástico de un solo uso/ Total de áreas protegidas del SNAP (subsistema estatal)) * 100%	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas - Proyecto Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva	Subsecretaría de Calidad Ambiental
18	Disposición inadecuada de residuos plásticos de insumos de uso agrícola en quebradas, esteros; entre otros lugares, que impactan de manera negativa al ambiente, salud y deterioran la capacidad operativa de manejo de residuos sólidos de los municipios.	Instructivo para la aplicación de la Responsabilidad Extendida Del Productor (REP) en la Gestión Integral De Residuos Plásticos de Insumos de Uso Agrícola	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover la gestión adecuada de los residuos plásticos de insumos de uso agrícola, a través de la formulación de los requisitos, procedimientos y especificaciones ambientales que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y otras formas de valorización y manejo adecuado, con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental por este tipo de residuo.	Incrementar en al menos 8% de operadores regulados, al año a partir de la emisión de la regulación.	Porcentaje de operadores regulados bajo la normativa actualizada.	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos / Proyecto "Gestión de Residuos y Economía Circular Inclusiva".	Subsecretaría de Calidad Ambiental

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: alexander.posso@ambiente.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 2/12/2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto: 2/12/2022

NO.	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR / ERS	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL DIRECCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL SUBSECRETARIA
19	Afectaciones ambientales por la inadecuada gestión de escombros de construcción, que son dispuestos en algunos casos en quebradas, depresiones naturales; que pueden ocasionar problemas para la evacuación de aguas de escorrentía con consecuencias ambientales y sociales significativas.	Manual para la gestión adecuada de escombros de construcción.	Regulación basada en desempeño	Promover la gestión adecuada de los escombros de construcción para la reducción de afectaciones ambientales.	Al menos 4 GADs Municipales han implementado procesos para el manejo adecuado de escombros de construcción, luego de 2 años de emitida la norma	Número de GADs Municipales que han implementado procesos de manejo de escombros de construcción.	dic-23	Dirección de Sustancias Químicas, Residuos y Desechos Peligrosos y No Peligrosos / Proyecto "Gestión de Residuos y Economía Circular Inclusiva".	Subsecretaría de Calidad Ambiental
20	Conflictos socio ambientales debido a la falta de reconocimiento de los derechos de la población en cuanto a la tenencia de tierra dentro del patrimonio forestal nacional.	Reforma a la Norma técnica para la Valoración de la tierra para la legalización de predios dentro del Patrimonio Forestal Nacional	Regulación explícita o regulación de comando y control	Fortalecer la regularización, legalización y comodato de tierras que se encuentran dentro de áreas delimitadas del patrimonio forestal nacional, a través de la fijación de un valor que contenga los principales criterios ambientales y de uso de la tierra.	Incrementar en 20% las tierras adjudicadas dentro del patrimonio forestal nacional, a partir de la emisión de la regulación.	Porcentaje de tierras adjudicadas dentro del patrimonio forestal nacional.	nov-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
21	Altos impactos ambientales por la inadecuada cuantificación de los servicios ambientales derivados de la conservación, restauración, degradación y pérdida de la biodiversidad de los ecosistemas naturales del país.	Norma Técnica para la Valoración de Servicios Ambientales relacionados con el Patrimonio Forestal Nacional.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover la conservación y mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, a través de su valoración relacionados con el Patrimonio Forestal Nacional.	Al menos 1 actor, usa las metodologías de cuantificación y valoración económica de servicios ambientales elaboradas por la Autoridad Ambiental Nacional el MAATE en el 2023.	Número de actores que usan las metodologías de cuantificación y valoración económica de servicios ambientales elaboradas por la Autoridad Ambiental Nacional el MAATE.	dic-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
22	Perdida de cobertura vegetal nativa en la ejecución de proyectos, obras o actividades sujetas a regularización ambiental.	Norma Técnica del Inventario Forestal para Proyectos, Obras o Actividades sujetas a Regularización Ambiental que Impliquen Remoción de Cobertura Vegetal	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la pérdida de cobertura vegetal nativa producto de actividades sujetas a regularización ambiental, a través de un procedimiento técnico para la emisión del informe y pronunciamiento del capítulo del Inventario Forestal proyectos, obras o actividades.	Alcanzar el 100% de los procesos de Inventario Forestal atendidos, al año a partir de la emisión de la regulación.	(Número de procesos de Inventario Forestal atendidos / Número total de trámites de Inventarios Forestales ingresados)*100	may-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
23	Deterioro de los bosques y su biodiversidad, ocasionado por el tráfico ilegal de productos forestales y tráfico de vida silvestre y sus elementos constitutivos	Norma técnica que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Control Forestal	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover el manejo sostenible de los bosques y la legalidad del aprovechamiento y movilización de productos forestales, reforzando el control al tráfico ilegal de los productos forestales maderables y no maderables y tráfico de vida silvestre y sus elementos constitutivos del Patrimonio Forestal Nacional.	Al 2025, se realizan por lo menos 4.000 verificaciones forestales a programas de manejo forestal autorizados por el MAATE. Al año 2025 se cumple por lo menos 14.560 operativos de control en carreteras e industrias forestales. Al año 2025, se elaboran por lo menos 1.000 programas de manejo forestal, mediante la asistencia técnica forestal.	Número de verificaciones forestales a programas de manejo forestal autorizados por el MAATE. Número de operativos de control en carreteras e industrias forestales, realizados. Número de programas de manejo forestal, mediante la asistencia técnica forestal, elaborados.	dic-23	Dirección de Bosques Proyecto Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre	Subsecretaría Patrimonio Natural
24	Perdida de cobertura vegetal y servicios ecosistémicos, debido a actividades antropogénicas.	Manual operativo para la implementación del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030	Instrumento de mercado	Restaurar la cobertura vegetal y servicios ecosistémicos, a través de la ejecución de proyectos de restauración con lineamientos técnicos, jurídicos y financieros específicos para su implementación, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.	30.000 hectáreas bajo procesos de restauración al 2025	Superficie bajo proceso de restauración.	feb-23	Proyecto Nacional de Restauración del Paisaje / Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
25	Uso inadecuado de fuego en zonas del patrimonio forestal nacional vulnerables a la ocurrencia de incendios forestales	Campaña nacional de prevención de incendios forestales	Campañas de información	Informar, formar y concientizar a la población acerca de la importancia de la conservación del patrimonio natural y la prevención de incendios forestales.	Al menos se presentan 6 campañas locales en vinculación con las otras instituciones vinculadas a la temática.	Número de campañas de sensibilización y educación realizados.	ago-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
26	Afectación en el desarrollo de las actividades de manejo forestal en el Ecuador, debido a la demora en los tiempos de atención de trámites relacionados con la exportación de productos forestales.	Norma Técnica para la Exportación e Importación de Productos Forestales Maderables y no Maderables	Co regulación	Fortalecer el manejo forestal sostenible y la exportación de productos forestales, a través de la reducción de tiempos de atención y la simplificación de trámites, mediante la emisión de Certificados de Exportación e Importación de Productos Forestales Maderables y no Maderables provenientes de bosques naturales y árboles fuera del bosque.	Al menos 1 proponente ha iniciado su proceso de Exportación e Importación de Productos Forestales Maderables y no Maderables de forma automática.	Número de proponentes con proceso automático iniciado de Exportación e Importación de Productos Forestales Maderables y no Maderables.	feb-23	Dirección de Bosques; Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio; Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua.	Subsecretaría de Patrimonio Natural.
27	Sobre explotación de los productos forestales no maderables (PFNM) en el territorio nacional, lo que afecta al patrimonio natural.	Expedir los lineamientos para el uso y aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables del Ecuador Continental.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Fortalecer el aprovechamiento y manejo sostenible de productos forestales no maderables (PFNM), a través del establecimiento de lineamientos para el uso y aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables (PFNM) provenientes de bosques natural primario y secundario dentro del Patrimonio Forestal Nacional y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas; y dentro de la producción sostenible libre de deforestación, en función de los conocimientos técnicos científicos y tradicionales de acuerdo con la vulnerabilidad y sensibilidad de las especies.	Al menos 10 planes de manejo para productos forestales no maderables, autorizados.	Número de planes de manejo para productos forestales no maderables, autorizados.	feb-23	Dirección de Bosques, Dirección de Biodiversidad y Dirección de Áreas Protegidas y otras Formas de Conservación.	Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: alexander.posso@ambiente.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 2/12/2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto: 2/12/2022

NO.	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR / ERS	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL DIRECCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL SUBSECRETARIA
28	Perdida de la biodiversidad, deforestación, tráfico ilegal de vida silvestre en el territorio nacional, lo que afecta al patrimonio natural.	La Normativa que Regula la Gestión de los Inspectores Honoríficos de Vida Silvestre y Bosques.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover el manejo sostenible de la biodiversidad, bosques y control de vida silvestre en el territorio nacional, a través de la implementación de Programa Nacional de Inspectores Honoríficos.	Al menos 50% de inspectores honoríficos acreditados aportan a las labores de monitoreo y vigilancia comunitaria, a partir del año de emisión de la regulación.	Porcentaje de inspectores honoríficos acreditados aportan a las labores de monitoreo y vigilancia comunitaria.	abr-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
29	Perdida de la biodiversidad, deforestación, tráfico ilegal de vida silvestre en el territorio nacional, lo que afecta al patrimonio natural por la falta de regulación del régimen de derechos y obligaciones de los Profesionales Forestales en el ejercicio de sus actividades.	Expedir la Norma que Regula el Registro y las obligaciones de los profesionales forestales	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover el manejo sostenible de la biodiversidad, bosques y control de vida silvestre en el territorio nacional, a través del establecimiento de los procedimientos técnicos para la inscripción de los profesionales forestales en el Registro Forestal de Asistencia Técnica del Sistema de Administración Forestal, así como las obligaciones de los profesionales forestales en el ejercicio de sus actividades.	Alcanzar al menos el 8% de hectáreas bajo manejo forestal sostenible, asistidas por profesionales forestales	Porcentaje de hectáreas bajo manejo forestal sostenible, asistidas por profesionales forestales	abr-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
30	Degradación de los bosques naturales por inadecuado manejo y aprovechamiento de productos forestales maderables	Expedir los Acuerdos Técnicos que Regulan El Manejo Forestal Sostenible de los Bosques Naturales en el Ecuador	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la degradación de bosques, a través de la mejora del manejo sostenible de los bosques naturales (primarios) en el Ecuador.	Al menos 10.000 hectáreas de bosques naturales, se encuentran bajo manejo forestal sostenible.	Número hectáreas de bosques naturales bajo manejo forestal sostenible.	may-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
31		Norma que Regulan los Procedimientos Administrativos para el Manejo Forestal Sostenible de los Bosques Naturales.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la degradación de bosques, a través del establecimiento de procedimientos administrativos que regulan el manejo forestal sostenible de los bosques naturales en el Ecuador.	Al menos 10.000 hectáreas de bosques naturales, se encuentran bajo manejo forestal sostenible.	Número hectáreas de bosques naturales bajo manejo forestal sostenible.	may-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
32	Degradación de los bosques secundarios, cambio del uso del suelo, deforestación, pérdida de biodiversidad por inadecuado aprovechamiento de productos forestales maderables.	Expedir los Procedimientos Técnicos para el Aprovechamiento Forestal de los Bosques Secundarios y Árboles fuera del Bosque	Regulación explícita o regulación de comando y control	Regenerar los bosques naturales secundarios a través del establecimiento de los o procedimientos técnicos para el aprovechamiento Forestal de los Bosques Secundarios y árboles fuera del bosque.	Al menos 7.000 hectáreas de bosques secundarios y superficie de árboles fuera de bosques, se encuentran bajo manejo forestal sostenible.	Número de hectáreas de bosques secundarios y árboles fuera de bosques, bajo manejo forestal sostenible.	may-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
33	Sobre explotación de los bosques por parte de la industria y ciudadanía en general, que genera pérdida de servicios ambientales, biodiversidad y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación.	Plan de incentivos para promover el manejo forestal sostenible.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir la sobre explotación de los bosques por parte de la industria y ciudadanía en general, que genera pérdida de servicios ambientales, biodiversidad y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación, a través de la definición de un Plan de Incentivos para Promover el Manejo Forestal Sostenible y orientar a los y las beneficiarios/as para acceder a los mismos.	Alcanzar al menos 10% de los actores de la cadena de valor forestal con incentivos en la gestión forestal sostenible.	Porcentaje de actores de la cadena de valor forestal con incentivos en la gestión forestal sostenible.	sep-23	Dirección de Bosques	Subsecretaría de Patrimonio Natural
34	Degradación de ecosistemas por el incremento de actividades antropogénicas en el territorio nacional.	Norma técnica para la gestión y el manejo de las servidumbres ecológicas voluntarias y obligatorias.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover y asegurar la conservación del patrimonio natural, los ecosistemas y la biodiversidad a través de las servidumbres ecológicas.	Alcanzar al menos el 50% de servidumbres ecológicas del país, registradas, a partir del año de emitida la regulación.	Porcentaje de servidumbres ecológicas del país, registradas.	ago-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural
35		Norma técnica para el establecimiento y gestión de las zonas de amortiguamiento ambiental de las áreas protegidas.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Definir la normativa para el establecimiento y gestión de las zonas de amortiguamiento ambiental para promover y asegurar la conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y sus funciones.	Alcanzar al menos el 50% de zonas de amortiguamiento del país, registradas, a partir del año de emitida la regulación.	Porcentaje de zonas de amortiguamiento del país, registradas,	ago-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural
36	Afectaciones a los valores de conservación de las áreas protegidas por acciones inadecuadas relacionadas con filmaciones	Reforma al Acuerdo Ministerial 172, Protocolo de filmaciones en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Regulación explícita o regulación de comando y control	Minimizar las afectaciones a los valores de conservación de las áreas protegidas con la emisión de directrices para las filmaciones	Al menos 3 áreas protegidas con enfoque turístico implementarán el protocolo para filmaciones	Número de áreas protegidas que implementaron el protocolo para filmaciones	jun-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural
37	Afectaciones a los valores de conservación debido a las actividades relacionadas con infraestructura hidrocarburífera, oleoductos, poliductos, torres de conducción eléctrica y telecomunicaciones en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SNAP	Norma Técnica para la entrega de autorizaciones de patentes por instalación y funcionamiento de torres de conducción de energía, oleoductos y poliductos y ocupación de infraestructura de la actividad hidrocarburífera y Telecomunicaciones realizados en Áreas Protegidas.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Minimizar las afectaciones a los valores de conservación de las áreas protegidas, a través del cumplimiento en la entrega de autorizaciones de patentes por instalación y funcionamiento de torres de conducción de energía, oleoductos y poliductos y ocupación de infraestructura de la actividad hidrocarburífera y Telecomunicaciones.	Al menos 50% de proyectos cuentan con autorizaciones de patentes por instalación y funcionamiento de torres de conducción de energía, oleoductos, poliductos y ocupación de infraestructura de la actividad hidrocarburífera y Telecomunicaciones en Áreas Protegidas.	(Número de proyectos de conducción de energía, oleoductos, poliductos, ocupación de infraestructura hidrocarburífera y Telecomunicaciones realizados en Áreas Protegidas con autorizaciones y patentes entregados a operadores / Número de solicitudes de operadores para la obtención de una autorización o patente) *100	nov-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural
38	Conflictos socio ambientales debido a la falta de reconocimiento de los derechos de propiedad en el SNAP.	Norma Técnica para el procedimiento para la regularización y legalización de tierras en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Regulación explícita o regulación de comando y control	Disminuir los conflictos socio ambientales por tenencia de la tierra a través del establecimiento de la regularización y legalización de tierras en áreas protegidas.	Al menos 1 área protegida ha iniciado procesos de regularización y legalización de tierras, al año de emitida la regulación.	Número de áreas protegidas que han iniciado procesos de regularización y legalización de tierras.	oct-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural

Nombre de la Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Nombre del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: Sr. Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Correo electrónico del responsable institucional para elaborar el Plan Regulatorio Institucional: alexander.posso@ambiente.gob.ec

Fecha de aprobación/actualización del Plan Regulatorio Institucional: 2/12/2022

Fecha de publicación del Plan Regulatorio Institucional - Propuesto: 2/12/2022

NO.	PROBLEMA SECTORIAL O MOTIVACIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN	OBJETO	META/S	INDICADOR / ERS	MES PROGRAMADO PARA APROBACIÓN O SOMETER A APROBACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL DIRECCIÓN	UNIDAD RESPONSABLE INSTITUCIONAL SUBSECRETARIA
39	Degradación de los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas, debido a la limitación en la administración de las mismas, es decir, un manejo administrativo financiero centralizado, lo cual genera escasa participación de otros actores interesados.	Norma técnica para la delegación de la administración de las áreas protegidas del subsistema estatal y autónomo descentralizado.	Regulación explícita o regulación de comando y control	Mejorar la conservación de los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas, a través de un proceso de delegación de la administración de las áreas protegidas del subsistema estatal y autónomo descentralizado del SNAP a actores públicos o privados para mejorar la efectividad de manejo de las mismas.	Al menos 80% de efectividad de manejo en las áreas protegidas que han sido delegadas su administración.	Porcentaje de efectividad de manejo en las áreas protegidas que han sido delegadas su administración.	oct-23	Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación	Subsecretaría de Patrimonio Natural
40	Usuarios afectados por el impedimento para ingresar al Proyecto Socio Bosque II de las personas que sean propietarios, comunidades, pueblos y nacionalidades que sean propietarios y poseedores de predios que se encuentren en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SNAP) y zonas intangibles	Reforma al Manual Operativo del Proyecto Socio Bosque, Acuerdo Ministerial N° 066	Regulación basada en desempeño	Garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, fomentando la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.	Al 2025, 1.900.000 hectáreas de superficie de conservación legalmente reconocidas y su participación con el PSB II.	Número de hectáreas bajo conservación legalmente reconocidas y su participación con el PSB II.	dic-23	Proyecto Socio Bosque II	Subsecretaría de Patrimonio Natural
41	Instalación o apertura de zoológicos informales, sin una planificación, parámetros técnicos e incumpliendo criterios de salud y bienestar animal	Norma técnica para emisión y renovación patentes de funcionamiento de zoológicos y acuarios	Regulación explícita o regulación de comando y control	Garantizar la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas, fomentando la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.	Al menos 3 zoológicos que han adoptado estándares de salud y bienestar animal, a partir de un año de emitida la regulación.	Número zoológicos que han adoptado estándares de salud y bienestar animal.	dic-23	Dirección de Biodiversidad	Subsecretaría de Patrimonio Natural
42	Hacinamiento de especies silvestres en zoológicos y acuarios, debido a que no existe una correcta valoración médica veterinaria de animales silvestres en procesos de retención y rescate.	Norma técnica para emisión y renovación patentes de centros de triaje de fauna silvestre	Regulación explícita o regulación de comando y control	Reducir el número de fauna silvestre hacinada en zoológicos y acuarios, bajo procedimientos de valoración médica veterinaria de animales silvestres para su adecuado destino final.	Al menos 1 centro de triaje de fauna silvestre implementado para la atención médico veterinaria, a partir de un año de emitida la regulación.	Un centro de triaje de fauna silvestre para la atención médico veterinaria, implementado	dic-23	Dirección de Biodiversidad	Subsecretaría de Patrimonio Natural
43	Emisiones de gases de efecto invernadero generados por las actividades del sector público y privado, en este sentido se busca neutralizar su huella de carbono, mediante proyectos nacionales de compensación.	Acuerdo Ministerial que expide los lineamientos y directrices para los organismos evaluadores de la conformidad en el marco del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)	Regulación explícita o regulación de comando y control	Promover la disminución de gases de efecto invernadero, a través del establecimiento de lineamientos y directrices para los Organismos Evaluadores de la Conformidad en el marco del Programa Ecuador Carbono Cero.	7 Organismos Evaluadores de la Conformidad, regulados en el primer quimestre de 2023.	Número de Organismos Evaluadores de la Conformidad vigentes, regulados	feb-23	Dirección de Producción y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Cambio Climático
44	Impactos del cambio climático en los sectores priorizados, que causan pérdidas económicas, afectación en los ecosistemas y a las comunidades más vulnerables.	Acuerdo Ministerial que expide la Norma Técnica de Compensación en el marco del Programa Ecuador Carbono Cero (PECC)	Regulación basada en desempeño	Neutralizar las emisiones de gases de efecto invernadero, así como, facilitar el desarrollo de proyectos de compensación en el territorio nacional, a través del establecimiento de lineamientos y directrices que deberán ser aplicadas por sector productivo y de servicios del país.	Al menos 1 proyecto de compensación inscritos en el portafolio del PECC a diciembre 2023	Número de proyectos registrados en el portafolio de proyectos de compensación del PECC	ene-23	Dirección de Mitigación del Cambio Climático	Subsecretaría de Cambio Climático
45	Alteración de la funcionalidad de la infraestructura hidráulica de titularidad pública frente a actos voluntarios e involuntarios.	Acuerdo Ministerial que expide la publicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Regulación basada en cumplimiento	Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.	Al menos 2 medidas de adaptación implementadas a diciembre 2023	Número de medidas de adaptación sectoriales diseñadas (3)	feb-23	Dirección de Adaptación al Cambio Climático	Subsecretaría de Cambio Climático
46	Proyectos de infraestructura hidráulica multipropósito, construidos sin el debido sustento técnico, ambiental, social y económico, que garantice su sostenibilidad.	Directriz para la delimitación de las Zonas de Protección Hidráulica.	Regulación explícita	Garantizar la funcionalidad de la infraestructura hidráulica de titularidad pública frente a actos voluntarios e involuntarios mediante la delimitación de las zonas de protección hidráulica, de las obras hidráulicas de transporte de agua de titularidad pública tanto construidas o como en proyecto de construcción, embalses.	Delimitación y aprobación de las Zonas de Protección Hidráulica para labores de conservación y reparación así como de mecanismo de defensa a la obra hidráulica frente a posibles actos, voluntarios o involuntarios, perturbadores de su funcionalidad.	Número de solicitudes de Zonas de Protección Hidráulica, delimitadas y aprobadas.	dic-23	Dirección Técnica de los Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos
47	Proyectos de infraestructura hidráulica multipropósito, construidos sin el debido sustento técnico, ambiental, social y económico, que garantice su sostenibilidad.	Directriz de normativa para el diseño de infraestructura hidráulica de captación, conducción, distribución, medición y control para proyectos de propósito múltiple.	Regulación explícita	Garantizar la sostenibilidad de proyectos de infraestructura hidráulica multipropósito, en cumplimiento a criterios estandarizados para los diseños de captación, conducción, distribución, medición y control.	Incremento de las viabilidades técnicas a los proyectos de infraestructura hidráulica multipropósito en cumplimiento a criterios estandarizados para los diseños de captación, conducción, distribución, medición y control.	Número de proyectos hidráulicos multipropósitos con viabilidad técnica.	dic-23	Dirección Técnica de los Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos

Fuente: Subsecretarías del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica